

Decreto No. 479, que concede pensión del Estado al señor Heriberto de León (aumentada).

(G. O. No. 8832 del 12 de Febrero de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 479

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se aumenta a RD\$100.00 mensuales la pensión del Estado de RD\$80.00 de que disfruta el señor Heriberto de León

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 359, de fecha 9 de julio de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 480, que concede pensión del Estado al menor Fredy Cestero.

(G. O. No. 8832 del 12 de Febrero de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 480

VISTA la Ley No. 5701, de fecha 8 de diciembre de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente